



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN  
MATERIA CIVIL  
DILIGENCIARIOPAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP. 1228/2017</b> Ordinario Civil De Divicion De Cosas Leoncio Romero <b>VS</b> Jose Policarpio Tlacuahuac Gilberto Romero Tlacuahuac</p>	<p>Fecha De Auto Cinco De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Como Lo Solitcita El Promovente, Se Ordena Remitir Los Presentes Autos Mediante Atento Aviso A La Notaria Publica Numero Cuarenta Del Distrito Judicial De Puebla, Para Que Ortorge La En Escritura Publica Correspondiente, Que Debera Cumplir La Parte Demandada, Dentro De Termin De Quince Dias Contando Apartir Del Siguiente De Que Se Notifique Esta Resolucion, Lista A Las Partes</p>
<p><b>EXP. 878/2002</b> Ejecutivo Civil Antonio Rosas <b>VS</b> Margarita Aragon Mendez Tapia</p>	<p>Auto De Fecha Uno De Marzo Del Dos Mil Diecinueve No Al Lugar A Tener Por Admitido El Incidenete De Cancelacion De Embargo Propuesto Por La Parte Demandada, Ya Que El Escrito De Cuenta Carece De Una Correcta Y Adecuada Exposicion De Hechos, En Los Cuales Podria Fundar Tal Incidencia, Pero Sobretodo No Proporcionar Los Nombres De Los Demandados Incidentales, Cuestion Que Impide El Legal Emplazamiento De Los Demandados Interesados. Lista A Las Partes.</p>
<p><b>EXP. 380/2010</b> Otorgamiento De Contrato Pedro Avenaño Meza <b>VS</b> Yolanda Hoffman Y Maritza Herrera Amedhaba, Ana Maria Miranoa Por Su Virginia Frida Lezama Represntacion Hoffamn Y David Lezama Hoffaman</p>	<p>Auto De Fecha Cuatro De Marzo Del Dos Mil Diecinueve En Virtud De Que Los Autos Fueron Remitidos A La Noataria Publica Numero Veintinueve De La Cuidad De Puebla. Mediante Oficio Nuemero 2675 De Fecha Veintiuno De Septiembre Del Dos Mil Dieciocho, Se Ordena Reservar El Escrito Del Abogado Patrono De La Parte Actora, En Virtud Para Proveeer Lo Solicitado, Se Requiere Tener A La Vista Los Originales Del Expediente Principal Dado Se Encuentra En Periodo De Ejecucion. Lista A Las Partes</p>
<p><b>EXP. 332/2018</b> Otorgamiento De Escritura Publica Faustino Esparza <b>VS</b> Raquel Esparza Duarte Duarte Y/o Raquel Esparsa; Maria Ana Esparza Duarte Y/o Ana Maria Esparza Duarte Y/o Maria Ana Esparza Y/o Ana Maria Esparz, Luis Esparza Duarte Y/o Luis Pedro Esparza Duarte Y/o Luis Esparza.</p>	<p>Auto De Fecha Cuatro De Marzo Dle Dos Mil Diecinueve Se Tiene Al Notario Publico Numero Cuatro Del Distrito Judicial Puebla, Remitiendo Los Originales En Una Pieza Del Expediente Numero 332/2018/4c, En Virtud De Que La Parte Demanda no Comparecio A Firmar La Escitura, Se Ordena Dar Vista A La Aprte Actora Para Que Dentro Del Termin De Tres Dias Manifiste A Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. Lista A Las Partes.</p>
<p><b>EXP. 164/2018</b> Otorgamiento De Escritura Publica Sebastian Leonardo <b>VS</b> Pedro San Martin San Martin De Lopez Rodriguez</p>	<p>Auto De Fecha Cuatro de Marzo Del Dos Mil Diecinueve Como Lo Solicita La Abogada Patrono De La Parte Actora, Y Toda Vez Que La Parte Demadada no Dio Cumplimiento Al Requerimiento Realizado Por Auto De Tres De Agosto De Dos Mil Dieciocho, Se Ordena Remitir Nuevamnete Los presentes Autos Del Tres De Agosto De Dos Mil Dieciocho, Se Ordena Remitir Los Nuevamnete Los Autos, Mediante Atento Oficio De La Notaria Publica Numero Uno De La Cuidad De Puebla, Para Que Otorge Escritura Correspondiente. Y Sera Firmada Por La Suscrita Juez Por Su Rebeldia. Lista A Las Partes</p>

EN CIUDAD DE PUEBLA A 13/03/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Juan Rivas Corona**

Página 1



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN  
MATERIA CIVIL  
DILIGENCIARIOPAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP. 22/2018</b> Rescision De Contrato Alfoso Cajica Rugeno <b>VS</b> Alama Ariadne Por Su Fuentas Hernandez Representacion</p>	<p>Auto De Fecha Cinco De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Digasele Al Ocurante Que Se Desecha Su Escrito Por Extemporaneo En Virtud De Que Actuaciones Judiciales Se Advierte Que La Interlocutoria De Trece De Febrero De Dos Mil Diecinueve , Que Le Fue Notificada El Veinticinco De Febrero De Presnte Año, Del Cual Se Le Hizo El Requerimiento Para Que Diera Cumplimiento dentro de Los Tres Dias Siguientes A La Notificacion Los Cuales Seran Dia Veintiseis, Veintisiete Y Veintiocho De Febrero Del Año En Curso, Y Dado Que Su Escrito Es De Fecha Uno De Marzo De Dos Mil Diecinueve, Se Desecha Por Extemporanea, Se Ordena Engrosar El Recurso De Reclamacion Promovido Por La Parte Actora. Lista A Las Partes</p>
<p><b>EXP. 674/2015</b> Desocupacion Por Terminacion De Contrato Francisco Javier De <b>VS</b> Roberto Guillermo Los Santos Ramos Coyotl. Hernandez</p>	<p>Auto De Fecha Uno De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Se Tiene Al Secretario De La Segunda Sala En Materia Civil Del Honorable Tribunal Superior De Justicia En El estado, Realizando Manifestaciones Que De Oficio De Cuenta Se Despresnde, De Lo Cual La Justicia de la Union No Ampara Ni Protege Al Quejoso, Del Cual Se Tiene Remitiendo Los Documentos Que Indique El Siguiente Oficio, Los Cuales Se Manda A Reseva En Secreto Del Juzgado Para Su Guarda Y Costodia. De Igual Forma La Autoradada Oficiante Devolviendo En Una Pieza Los Autos Originales Del Expediente En Que Se Actua,, Asi Se Ordena Dar Vista A las Partes Par Que En Termin De Tres Dias Manifiesten A Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. Por Otra Parte Se Procede A Cordar El Testimonio De Ejecutoria De Fecha Cinco De Marzo Del Dos Mil Dieciocho En El Expedientillo De Amparo Directo De La Foja Tres A La Foja Ocho En Los Siguientes Terminos; Se Confirma La Sentecia Definitiva De Doce De Septiembre De Dosl Mil Diecinueve, Y Toda Vez Que No Existe escrito Pendiente De Acordar; Se Ordena Agregar Al Inicio De Los Autos El Expedientillo De Amparo Directo A Fin De Que Surta Efectos Legales. Lista A Las Partes.</p>
<p><b>EXP. 32/19</b> Recision De Contrato Tomas Gerardo <b>VS</b> Rau Edgardo Faisal , Guzman Estrada Beatriz Soto Monroy</p>	<p>Auto De Fecha Ocho De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Con El Escrito Del Actor Interpuso Recurso De Apelacion, Encontra Del Proveido De Seis De Febrero Del Dos Mil Diecinueve, Que Se Desecha La Demanda, En Consecuencia Se Suspende La Ejecucion De La Resolucion Apelada Y Toda Vez Que La Resolucion Versara Sobre El Auto Que Desecho La Demanda, Es Por Ello Que No Se Ordena Corres Traslado A La Parte Demandada, Se Ordena Al Oficial Mayor Dse Este Juzgado Proceda A Dar Nueva Cuenta Con Los Autos Para Que Mediante Oficio Se Remita Junto Con El Expedientillo De Apelacion A La Oficialia Comunde Los Juzgados Civiles. Para Que Por Su Conducto Sean Turnados A La Sala Que Deba Seguir Conociendo El Recurso, Se Le Tiene A La Parte Apelante Señalando Domicilio. Asi Como Se Nombra Abogado Patrono De La Parte Promovente Quien Acepta El Cargo Conferido. Lista al actor tomas gerardo guzman estrada .</p>

EN CIUDAD DE PUEBLA A 13/03/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Juan Rivas Corona**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN  
MATERIA CIVIL  
DILIGENCIARIOPAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP. 728/17</b> Vencimiento Anticipado Del Plazo De Pago Sandra Karina Perez <b>VS</b> Alejo Alcantara Brito Por Su Alfredo Representacion</p>	<p>Auto De Fecha Ocho De Marzo De Dos Mil Diecinueve Se Tiene A La Parte Demandada Por No Contestado El Escrito De Demanda, Por Lo Que Se Ordena Respecto A La Liquidacion De Sentencia Formulada Por La Parte Actora, Por Lo Que Se Le Tiene Precluido El Derecho Hacerlo Y A Peticion De La Parte Actora Se Ordena Turnar Los Presentes Autos A La Vista De La Suscrita Juez Para Resolver En Turno A La Plantilla De Liquidacion De Sentencia Presentada En Juicio. Lista A Las Partes</p>
<p><b>EXP. 658/2012</b> Ejecutivo Mercantil Jesus Martinez <b>VS</b> Jose Vicente Salazar Ramirez Dolores Y/o Vicente Salazar Dolores, Araceli Dolores Duran</p>	<p>Auto De Fecha Uno De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Se Tiene A La Autoridad Oficiante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio De Cuenta Se Desprende Y En Afecto Informase Que La Parte Actora Tiene El Caracter De Endosatario En Propiedad Del Documento Fundatorio Tal Y Como Lo Establece El Primero De Los Arabigos En Cita.. Lo Que Implica, Que Es Titular De Los Derechos Inherentes Al Titulo Fundatorio, Por Lo Que Se Ratifica Que Es Correcto Expedir Los Cheques Correspondientes A Favor De Jesus Martinez Ramirez, Hagase Del Comunicado al Jefe Del Departamento De Depositos, Fianza Y Multas Del Poder Judicial Del Estado De Puebla. Lista A Las Partes</p>
<p><b>EXP. 612/2014</b> Ejecutivo Civil Manuel Martinez <b>VS</b> Juan Ramon Xacur Flores Mata, Maria Teresa Mata Sevilla Y/o Teresa Mata Sevilla Y/o Maria Teresita Mata Sevilla Y/o Maria Teresita Mata Sevilla.</p>	<p>Auto De Fecha Cinco De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Se Tiene A La abogada Patrono De La Parte Actora, Dando Contestacion A Los Agravios Que Hiizo Valer Su Contraria En Los Terminos Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprende, Asi Se Le Tiene Al Ocurante Señalando Domicilio Para Recibir Notificaciones, Finalmente Se Ordena Dar Cumplimiento Al Inciso C Del Auto De Fecha Quince De Febrero De Dos Mil Diecinueve. Lista A Las Partes</p>
<p><b>EXP. 608/2018</b> Vencimiento De Contrato Leticia Castillo <b>VS</b> Marin Cortes Jose Gonzalez Luis, Mora Aguilar Maria Candelaria</p>	<p>Audiencia De Recepcion De Pruebas Alegatos Y Citacion Para Sentencia De Fecha Cuatro De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Son Llamados Por El Secretario Del Juzgado A Las Partes, Quienes No Se Presentaron Ni Sus Abogados Patronos, Apesar De Estar Debidamente Notificados, Se Inicia La Audiencia Sin Las Comparecencia De Las Partes, Enseguida ¿, Se Procede Al Desahogo De Las Pruebas Ofrecidas Por Las Parte Actora, La Doc. Publica De Actuaciones, La Documental Publica. La Doc, Privada. La Doc. Privada,. La Doc. Privada Y La Presuncional Legal Y Humana Ofrecida Por La Parte Actora Mismas Que Fueron Admitidas Con Fecha Veintidos De Enero Del Dos Mil Diecinueve , Las Cuales Se Desahogaron Por Si Solas Dada Su Naturalez, Agotandose La Fase Probatoria, Por Otra Parte Y Toda Vez Que La Parte Actora Y Demandada No Formularon Sus Alegatos De Forma Oral Es Por Lo Que Se Le Tiene Por Precluido El Termino Para Formularlos. Lista A Las Partes</p>

EN CIUDAD DE PUEBLA A 13/03/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Juan Rivas Corona**

Página 3



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN  
MATERIA CIVIL  
DILIGENCIARIOPAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP. 532/83</b> Ordinario Civil Patricia Guillermina VS ... Gomez Durana</p>	<p>Comop Lo Solicito El Promovente Se Ordena Girar Oficio Al Director Del Archivo Del Poider Judicial Del Estado , Para Que Sirva Remitir Los Autos De Espediente Numero 532/1383, Que Se Enviaron El Dia Veinticinco Del Veintinuno De Abril De Mil Novecientos Ochenta Y Siete, Y Una Ves Que Obre En Este Reciento Judicial, Se Estara En Posibilidadada De Probeveer El Escrito De Siete De Febrero De Dos Mil Diecinueve . Reservado Em Auto De Ocho De Febrero Del Presente Año. Lista A Las Partes</p>
<p><b>EXP. 398/1998</b> Ejecutivo Mercantil Norma Maria Luisa VS Jose Meza Quinterio Serrano Arangure Y Jose Meza Cervantes</p>	<p>Auto De Fecha Seis De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Se Tiene A La Secreteraria De Acuerdos De La Tercera Sala Civil Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Comunicandole Que Se Revoco La Sentencia Sujeta A Revision Negandose El Amparo Y Proteccion De Justicia De La Union A La Parte Demandada, En Contra Del Acto Que Reclamo Dentro De La Toca De Apelacion Numero 188/2017, De Igual Forma Se Le Tiene Remitidos Juegos De Copias Certificadas. Lista A Las Partes</p>
<p><b>EXP. 412/2018</b> Reinvidicatorio Hector Miguel Garcia VS Mariano Martinez Fuentes Mendez</p>	<p>Auto De Fecha Veintiseis De Febrero Del Dos Mil Diecinueve Se Tiene A La Parte Actora Y En Ejecucion De Sentencia Dictada Con Fecha Doce De Octubre De Dos Mil Dieciocho Y La Aclaracion De Sentencia De Fecha Trece De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Se Ordena Turnar Los Autos Al Diligenciario, Para Asociado Der La Parte Actora Se Contotuyan Al Domiciulio De La Parte De Demnadada Y Previo Acercamiento Respectivo, Proceda A Requerir A La Parte Demandada De La Restituciobnde Aludido Inmueble Dentro De Termino De Tres Dias Contando Apartir Del Dia Siguiente En Que Sea Notificado Este Auto, Con El Respectivo Apercibimiento, Se Declarara Su Restitucion Con El Auxilio De La Fuerza Publica . Lista A Hector Miguel Fuentes</p>
<p><b>EXP. 442/2016</b> Reinvidicatorio Mayola Del Carmen VS Ana Velina Rodriguez Herrera Hernandez Rendon</p>	<p>Aurto De Fecha Cinco De Marzo Del Dos Mil Diecinueve No Al Lugar A Proveer De Laparte Actora A Las Copias Certificadas El Expediente Numero 48/2014 Del Juzgado Tercero De Lo Civil De Puebla, Fueron Ofrecidas Por La Parte Demandada, Por Lo Que No Puede Sustituirse En El Perfeccionamiento De Las Pruebas De Su Contraparte, Bajo El Mismo Tesitura Se Requiere A La Parte Demandada, Para Que Comparezca Ante El Juzgado Tercero En Materia Civil De Puebla , Debidamnete Identificadas A Realizar El Tramite Para La Expedicion De Las Copias De Expediente Numero 48/2014 De Los Que Indique El Juzgado. relativas Al Juicio Presente, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo Dentro De Termino De Cinco Dias Se Declarara Desierta Dicha Probanza. Lista Al Actor Mayola Del Carmen Rodriguez Herrera.</p>
<p><b>EXP. 512/2012</b> Ejecutivo Mercantil Ricardo Cuellar VS Rosario Sonia Ramos Espinosa Sanchez</p>	<p>Auto De Fecha Cuatro De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Se Tiene Al Director General De Administracion De La Secretaria De Educacion Publica , Se Deposita De Forma Bancaria La Cantidad ...., Por Concepto De Descuento Que Percibe La Demandada, Por Lo Que Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Interes Y Derecho Convenga, Asi Se Ordena Remitir Copia De Ficha</p>

EN CIUDAD DE PUEBLA A 13/03/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Juan Rivas Corona**

Página 4



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN  
MATERIA CIVIL  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

De Deposito Exhibida Al Departamento De Depositos Del Honorable Tribunal Del Estadp . Lista A Las Partes

**EXP. 810/2018**  
Interpretacion Judicial  
Pablo Vazquez  
Dorante **VS** Enrique Jara Coronel

Auto De Fecha Uno De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Se Tiene Al Agente De Ministerio Publico De La Procuraduria General De Justicia Del Estado De Puebla Realizando Manifestaciones Que De Su Oficio 000069/2019 Se Desprende Y Comunicandoile A Esta Autoridad Que Se Le Ha Solicitado Al Director Genral De La Agencia Estatal De Investigacion, Se Rinda Un Informe Respecto A La Investigacion Y Ubicacion De Domicilio Actual Y Correcto De C. Enrique Jara Coronel, Y Asi Se Le Tiene A Agente De Ministerio Publico E La Procuraduria General De Justicia Del Estado Realizando Manifestaciones En Su Escrito De Cueta Se Desprende, Se Le Ha Solicitado A La Directora General Del Intituto De Ciencias Forences Se Rinda Un Informe Si En La Base De Datos De Esa Direccion A Su Cargo Existe Registro Del Domicilio Actual Y Correctode Enrique Jara Coronel. Lista Al Actor Pablo Vazquez Dorante

**EXP. 1234/ 2011**  
Ejecutivo Mercatil  
Mario Cano Sanzon **VS** Jose Rosendo Lozano Rodriguez

Auto De Fecha Seis De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Se Tiene A La Parte Actora Autorizado Para Que En Su Nombre Y Representacion Se Inmponga De Los Autos A La Licenciada Vanessa Gallardo Lecona Para Oir Y Recibir Notificaciones , Asi Mismo Se Tiene Al Promovente Señalando Domicilio . Lista A Las Partes

**EXP. 516/2017**  
Recision De Contrato  
Victor Antonio Ochoa Castro **VS** Jose Luis Garcia Nuñez , Ivonne Hernandez Martinez

Sentencia De Fecha Uno De Marzo Del Dos Mil Diecinueve No Se Aprueba La Planilla De Liquidacion De Sentencia Formulada Por Blanca Luz Ramos Lopez Apoderada Legal De Infonavit Quedando Expeditos Sus Derechos Para Que En El Moneto Que Lo Considere Pertinente Formule Nuevamente La Actualizacion De La Liquidacion De Sentencia Respectiva , En Corcondancia Con La Sentencia Definitiva Dictada En Autos Y Liquidacion De Sentencia De Fecha Cuatro De Abril De Dos Mil Dieciocho. Lista A Las Partes.

**EXP. 1138/2017**  
Vencimiento Anticipado De Contrato  
Ariadna Quechol Velazquez **VS** Javier Rodriguez Jimenez

Auto De Fecha Ocho De Marzo Del Dos Mil Diecinueve La Parte Demandada No Dio Contestacion La Vista Ordenada En Autos Respecto A La Liquidacion De Sentencia Formulada Por Las Parte Actora , Es Por Lo Que Se Le Tiene Por Precluido El Derecho Para Hacerlo Y A Peticion De La Parte Actora Se Ordena Turnar Los Presentes Autos A La Vista De La Suscrita Juez Para Resolver Sobre La Plantilla De Liquidacion De Sentencia. Lista A Las Partes.

**EXP. 1516/2009**  
Ejecutivo Mercantil  
Jose Luis Torija Huerta **VS** Jose Jorge Rosales Ochoa, Jose De Jesus Roberto Rosales Ochoa

Auto De Fecha Uno De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Se Tiene Al Escrito Que Obra En El Escrito De Demanda De La Parte Actora Y Debiendo A Sus Pretenciones, Por Lo Cual Se Le Requiere Que Comparezca Debidamnete Identificado, Dentro Del Terminos De Tres Dias Con El Apercinimiento Respectivo De No Comparecer. Y Se Tendra Por No Presentado El Escrito De Cuenta, Que Tiene Aplicacion Al Caso La Tesis Visible En Cita... Si El Tribunal Lo Cree Conveniente, Mandara A Ratificar Los Escritos Antes De Darle Curso, De Tal Manera Que Si El Juzgadorr

EN CIUDAD DE PUEBLA A 13/03/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Juan Rivas Corona**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN  
MATERIA CIVIL  
DILIGENCIARIOPAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP. 970/2010</b> Ejecutivo Civil Virgilio Perez Martinez <b>VS</b> Jose Lino Alfredo Coeto Espinoza</p>	<p>En Uso De La Facultad Que Le Confoere Ese Precepto Ordenara A La Ratificacion Por Parte De Su Suscriptor, Apercibiendole De Que De No Hacerlo Se Desecharia La Promocion Respectiva Y No Comparecera Al Juzgado Para Tal Efecto. Lista Alas Partes</p> <p>Auto De Fecha Siete De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Se Tiene A Jesus Daniel Martinez Perez En Su Caracter De Abogado Patrono De La Oarte Actora Haceindo Manifestaciones Que De Su Escrito D Cuenta Se Desprende Y Como Lo Solicia En Cimplimiento Al Proveido De Fecha Doce De Octubre De Dol Mil Once, Se Ordena Dar Atento Exhorto Al Juez De Lo Civi Competente De La Ciudad De Mexico, Para En Auxilio De De Las Laboresd E Este Juzgado, A Su Vez Gire Atento Aviso Al Banco De Mexico, Para Efecto De Que Informe Lo Solicitado. Lista A Las Partes</p>
<p><b>EXP. 758/2018</b> Recision De Superficie Maria Amalia Tafolla Alvarez <b>VS</b> Honorable Municipio De Peubla, Jose Davis Tafollla Alvarez, Regidrador Publico De La Propiedad De Tecali De Herrera</p>	<p>.auto De Fecha Uno De Marzo De Dos Mil Diecinueve Como Lo Solicita El Abogado Patrono De La Parte Actora Y Tomando En Consideracion Qie El Registrarodor Publico Dela Propiedad Y Comercio Del Distrito Judicial De Tecali De Herrera Puebla Y El Honorable Ayuntamiento Del Minucipio De Puebla A Traves Del Sindico Municipal , No Dieron Contestacion A La Demanda Dentro De Termino De La Ley , Apesar De Estar Legalmente Emplazados. Y Como Lo Advierte En Su Escrito De Cuenta De Fecha Seis De Febrero Del Dos Mil Diecinueve, En Consecuencia Se Les Tiene Por Contestada La Demnada En Sentido Negativo Las Siguietes Notificaciones Que No Deban De Ser Personales, Ahora Bien En Cinsecuencia A Jose Cirenio Huesca Flores Y Jose David Tafolla Alvarez, Se Les Tuvo Allanandose De Las Prestaciones Reclamadas Por La Parte Actora. Y Asi Se Procede Da Ala Admision De Preparacion De Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Actora, Con Citacion De La Contraria Las Siguietes.la Documental Publica Consistentes La Copia Certificada De La Resolucion De Fecha Cuatro De Octubre Del Dos Mil Diecisiete. Documental Publica Consistente En El Intrumento Numero... De Fecha Seis De Agosto De Mil Novecientos Noventa Y Siete De La Notaria Publica Numero Cuarenta. De Puebla Documental Publica Consistente En Comprobante De Pago Electronico De Impuesto Predial De La Tesoreria Del Municipio De Puebla. La Documental Publica Consistente En Dos Oficios ,,,, Expedidos Por El Director De Desarrollo Urbano Del Municipio De Puebla , La Pericial En Topografiaconsistente En El Peritaje Que Rinde El Perito Nombrado Por La Parte Actora. La Presuncional Legal Y Humana Se Admite En Los Terminos Que La Ofrece, Citacion Para Sentencia. Lista A La Parte Demandada</p>
<p><b>EXP. 524/2018</b> Vencimiento Anticipado De Contrato Roberto Olmos Benitez <b>VS</b> Bolaños Cahargoy Luis Ivan Y Galan Tlahuaiz Liliana Araceli</p>	<p>Auto De Fecha Seis De Marzo Del Dos Milo Diecinueve Como Lo Solicita A Abogada De La Parte Actora Se Devuelven Los Docuemntos Fundatorios De La Accion Y Dicho Documento Se Le Entregara A La Aparte Interesada Y Por Si Permitirlo En Las Labores Del Juzgado, Se Ordena Archivar El Presente Asunto Como Totalmente Concluido. Lista Al Actor Roberto Olmos Benitez</p>

EN CIUDAD DE PUEBLA A 13/03/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Juan Rivas Corona**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN  
MATERIA CIVIL  
DILIGENCIARIOPAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP. 540/2016</b> Accion Proforma Keyla Catzin Rocha <b>VS</b> Andres Velez Galicia	Auto De Fecha Sierte De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Tengase Al Licenciado Juan Carlos Salazar Cajica, Notario Publico Numero Cuarenta Y Nueve De La Ciudad De Puebla, Devolviendo Los Autos Originales De Expediete En Que Se Actua , Sin Haber Otorgadoi La Escritura Correspondient, Con La Llegada De Los Presentes Autos, Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias Manifiesten Lo Que A Su Derecho Convenga. Lista A Las Partes
<b>EXP. 1034/2016</b> Cumplimiento De Contrato Jose Alejandro Bravo <b>VS</b> Ricardo Lopez Gonzalez Maritinez Y/o Crisoforo Ricardo Lopez Martinez, Francisca Gonzalez Cano Y/o Francisca Gonzalez Cano	Auto De Fecha Ocho De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Tengase Al Notario Publico Numero Veintitres En La Ciudad De Puebla , Devolviendo Los Autosa Originales De Expedientes Numero ,,,, Toda Vez Que No A Firmado La Escritura Publica Correspondiente. Lo Que Hace Conocimiento A La Partes Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias Manifisetes A Lo Que A Su Derecho Convenga. Lista A Las Partes
<b>EXP. 234/2015</b> Nulidad De Actos Juridicos Carmen Bautista <b>VS</b> Francisco Poblano Baltazar Rojas, Alexis Antonio Rojas Palacios	Auto De Fecha Cinco De Marzo Del Dos Mil Diecinueve No Ha Lugar A Lo Acordado De Conformidada Lo Solicitado, Toda Vez Que Sus Peticiones No Fueron Materia De Las Prestaciones Reclamadas En La Demanda. Lista A Las Partes
<b>EXP. 32/2018</b> Ejecutivo Civil Francisco Javier Parra <b>VS</b> Adrianan Vargas Cid Martinez , Esperanza Martines Trejo	Auto De Fecha Diecinueve De Febrero Del Dos Mil Diecinueve Se Tiene Al Abogado Patrono De La Parte Actora , Realizando Manifestaciones Dentro De Su Escrito De Cuenta Se Desprende, Sin Embargo No Al Lugar A Proveer Lo Solicitado Por El Promovente , Ya Que No Ha Dado Cumplimiento A Lo Ordenado. , Asi Se Ordenan Las Once Horas Con Seis Minutos Del Dia Veinte De Marzo Del Dos Mil Diecimueve, Para Que Se Lleve A Cabo La Audiencia De Conciliacion Entre Las Partes Que Se Llevara En Este Recinto Judicial. Lista A Los Demandados
<b>EXP. 1046/2016</b> Recision De Contrato Jose Alejandro <b>VS</b> Fernando Cerezo Corona Pichardo Mendoza, Natalia Apoderado Legal De Flores Garcia Infonavit	Auto De Fecha Cinco De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Se Tiene Al Juez De Lo Civil De Atlixco Puebla, Devolviendo El Exhorto Numero 37/2019, Que Se Envio Para Su Diligencia, Que Se Agregara En Autos Para Que Surta Efectos Legales Correcpindientes Y Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Entermينو De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Derecho Convenga. Lista A A La Parte Actora
<b>EXP. 562/2016</b> Pago De Reparacion De Pagos Maria Josef Foitzik <b>VS</b> Persona Moral Selva Schymckyk Heiz Roja Sociedad Joachim Paul Agraria De La Schneider Produccion Rural Bajo El Regimen De La Responsabilidadada Limitada"	Auto De Fecha Veinte De Febrero Del Dos Mil Diecinueve La Caducidad De Ka Instancia No Al Ligar, Cuando Siendo Necesario El Impulso Prcesal De Las Partes, No Exista Promocion Que La Sucite En Un Lapso De Noventa Dias Habiles, Contando A Partir Del Dia Siguientede La Notificacion De La Ultima Resolucion Que Se Pronuncie Con El Objeto De Continuar Con La, tramitacion Mimo Precepto Que Resulta Dentro Del Presente Asunto Que Si Se Toma En Cuenta Decreta Caducidad, Sino Solo Aquellos, Cuyo Proposito Es Concluir El Juicio Hasta El Final, Que Fue La Fecha En El Cual Se Realizo El Ultimo Acto Procesal,

EN CIUDAD DE PUEBLA A 13/03/2019

C. DILIGENCIARIO

Lic. Juan Rivas Corona

Página 7



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN  
MATERIA CIVIL  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Que Fue Meduante Audiencia De Fecha Veintiocho De Febrero De Dosl Mil Dieciocho. Que Ha Trancurrido Un Termino Mayor De Niventa Dias Dentro De Cual No Existe Promocion Alguna De Las Partes Que Dieran Impulso Procesal A Este Asunto, Declarar La Caducidad De La Intancia Pero No De La Accion Dentro De La Presente Juicio Volviendo Las Cosas A Su Estado Que Tenia Antes De La Presentacion De La Demanda , Por Lo Que Una Vez Que Cause Estado La Presente Resolucion Se Ordena Devolver A La Parte Actora La Documental Exhibida, Misma Que Podra Recojer Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Conociendose Para Tal Efecto Untermimo De Sesenta Dias Naturales Para Recibirla, Con El Respectivo Apercibimiento De No Hacerlo Se Remitira En Los Autos Al Archivo Judicial Del Estado, Se Ordena Notificar De Forma Personal A Las Partes, Por Otro Lado De Lo Que Se Refiere Al Escrito De Horacio Hidalgo Mena, Se Tiene Al Promovente Autorizado Para Recibir Copias Solicitadas Y Autorizadas Con El Auto De Fecha Dos De Enero Del Año En Curso. Lista A Horacio Hidalgo Mena.

**EXP. 922/92**  
Ejecutivo Mercatil  
Matha Elena Ariza  
Salvatori

**VS** Alberto Hernandez  
Luna

Auto De Fecha Uno De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Se Tiene A Jorge Manuel Avendaño Campos En Su Caracter De Beneficiaria D Edocumento Fundatorio De La Accion Señalando Domicilio En Autos, Se Tiene Al Promovente Formulando Su Actualizacion De Liquidacion D Sentencia En Los Terminos De Su Escrito De Cuenta Y Se Rodena Dar Vista Parte Demandada Para Que Dentro De Untermimo De Tres Dias Manifieste A Lo Que A Su Derecho Cinvenga, En Relacion A Su Segundo Escrito Del Promovente Se Ordena Girar Atento Escrito Al Registrador Publico De La Propiedad De La Circuncrpcion Territorail De Peubla, Para Que Ordene A Quien Corresponda Proceda A Reincibir Los Embargos Trabados En Autos Mediante Diligencia De Fecha Seis De Agosto De Mil Divecientos Noventa Y Dos Y Veintinueve De Septiembre De Mil Novecientos Noventa Y Cuatro Respectivamente De Los Inmuebles Descrito En Autos, Y Siempre Y Cuando Los Inmuebles Descritos Esten A Nombre De Danilo Alberto Hernandez Luna Con Respectivas Copias. Lista A Las Partes